AÑO VI. } Guayaquil, [Ecuador] Viernes 23 de Septiembre de 1892 { Núm 1532

EL GLOBO.

La Equitativa de los EE. UU.

SOCIEDAD MUTUA
DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.

THE EQUITABLE LIFE
ASSURANCE SOCIETY OF THE UNITED STATES.
DOMICILIO SOCIAL: 120 BROADWAY, NEW-YORK.

SITUACION
en 1º de Enero de 1892

Activo.....	$135.000.000
Sobrante, Valuación al 4 ½ %.....	25.000.000
Nuevos negocios en 1891.	230.000.000
Total de riesgos vigentes.	800.000.000

Oro Americano

Las anteriores cifras, comparadas con las que pueda presentar cualquiera otra Compañía, demuestran que *La Equitativa de los Estados Unidos*, es la Sociedad de seguros de vida MAS RICA DEL MUNDO, que es la que realiza MAYOR NUMERO DE NEGOCIOS, y que es la que tiene UN SOBRANTE MAYOR, y por consiguente MAYOR CAPITAL con que llenar sus compromisos.

La Equitativa es la única Sociedad de seguros que expide la póliza TONTINA LIBERRIMA, que no tiene restricciones respecto á viajes y residencia desde el día de su expedición, ni respecto á ocupación después de un año. Esta forma de contrato no da lugar á interpretaciones dudosas que pongan en peligro los derechos del asegurado, como se observa en los contratos de otras Compañías de seguros de vida.

La Equitativa es la UNICA Sociedad de seguros que expide pólizas INDISPUTABLES, es decir, SIN LUGAR A LITIGIOS. Su contrato de seguro, claro y sencillo, constituye, desde el día de su firma, una promesa formal de pago.

La Equitativa es una Sociedad PURAMENTE MUTUA, y la que reparte mayores dividendos á los tenedores de pólizas, por ser ella la que tiene un SOBRANTE MAYOR.

La Equitativa es la UNICA Sociedad de su género que NO HA TENIDO NUNCA LITIGIOS con ninguno de los tenedores de sus pólizas.

Las pólizas de *La Equitativa* no caducan después del pago de su tercer premio anual, y pueden ser cedidas por un VALOR SALDADO ó por DINERO EFECTIVO si se desea.

La confianza, que en general se tiene hoy en *La Equitativa* está comprobada por la cifra de negocios que realiza todos los años, la cual es mayor que la que pueda presentar cualquiera OTRA SOCIEDAD de Seguros en el mundo.

Se aceptan riesgos desde MIL hasta CIEN MIL PESOS, previas las formalidades del caso. Para más pormenores ocúrrase á

Juan Eduardo Conn.

Agente general en el Ecuador,
CUERPO MEDICO:
Director, Doctor Carlos García Drouet: Doctores Ricardo Cucalón, Antonio Falconí y Juan A. Orellana

EL FONOGRAFO.

—CALLE DEL MALECON Nº 161.—
(Frente al Muelle Principal.)

Acaba de recibir un gran surtido de mercaderías francesas, inglesas, norteamericanas y alemanas que ofrece á precios sin competencia

Corbatas, alta novedad.

Abanicos, sombrillas, paragüitas, guantes de seda, gamuza y algodón, medias de todas clases, batas para señoras, ajuares, encajes y tiras bordadas (gran surtido), pañuelos de todas clases, elegantes almohadones, hule para mesas y para piso, géneros de seda, lana y algodón, toallas etc. etc. etc. etc.

Artículos especiales para el Interior

Especialidad en casimires y artículos para hombres.

Venta por mayor y menor.

Aprovechad la oportunidad para comprar

BUENO Y BARATO.

GRAN REBAJA á los compradores por mayor.

Guayaquil, Septiembre 6 de 1892.

M. B. HASKEL.

Papel de encuadernar,

DE DIFERENTES CLASES,
vende en esta Imprenta.

Ecuador Telephone Co. Limited.

Tengo el honor de participar á las personas que han honrado á esta compañía como suscritores y al público en general, que desde el 1º de Mayo de 1892, los precios de arriendo por los aparatos telefónicos serán de la siguiente manera:

Casas de comercio...	[al mes]	S. 6.00
Casas particulares, boticas y cuarteles de bombas	["]	S. 5.00

Estos precios son fijos y no tienen por objeto alucinar al público para después subirlos.

Atendiendo á infinidad de personas que se han comprometido á colocar teléfonos en sus respectivas casas, he creido conveniente hacer esta rebaja, convencido de lo necesario que es este aparato en toda casa particular, pues se puede llamar en caso urgente de enfermedad á un doctor á cualquier hora del día ó de la noche.

Habiendo hecho una innovación completa en el aparato central de la oficina, me es grato anunciar que el servicio telefónico será esmerado y no dejará que desear.

Suplico se abstengan de firmar contratos con la llamada 'Compañía Eléctrica de Guayaquil', sin antes consultar las ventajas que puede ofrecerles la que tengo el honor de representar.

M. S. GARDNER.
Gerente.

Guayaquil, Abril 1º de 1892.

Centro
DE NOVEDADES.

Almacén de TE y Sederías.

SAN LEE & Ca.

Calle del 'Comercio', números 141, 143 y 145, frente á la Intendencia de Policía.

Atención!---Se acaba de recibir un GRAN SURTIDO de TE escogido de Superior clase, de las Ultimas Cosechas de la China. Importación de las OCHO AFAMADAS CLASES DE TE fino de excelente gusto.

Las clases tienen los siguientes nombres:

TE Negro legítimo.
Superior.
Olung de Cantón.
Aperital.

TE Ultima cosecha de Pekín.
Extra Superfino.
Ambrosía.
Rama del Cielo.

Estas diferentes clases de TE se venden en paquetes y al menudeo.

Servicios de té y café de porcelana fina, Bastones de cacho con puño de oro, tarjeteros y Saleros de Plata de piña y filigrana de Plata, Mantas, Sobrecamas, Almohadones y Pañuelos de seda bordados, última moda, Burato para mantas en cortes y por varas y otros artículos de Marfil, Sándalo, Carey y Bronce para adornos de mesa y de salón.

Faroles de papel para iluminación.

Mercaderías á precios sin competencia.

ESTABLECIMIENTO PARTICULAR
DE
EDUCACION, FUNDADO EN 1869.

Alumnos *externos, internos y seminternos.*

Materias de enseñanza:

1. Lectura, *desde el alfabeto.*—2. Doctrina Cristiana.—3. Instrucción moral y religiosa.—4. Historia *sagrada, universal y patria.*—5. Geografía *universal y del Ecuador.*—6. Caligrafía, *letra elegante y de toda forma.*—7. Gramática castellana, *teoría y práctica en variados ejercicios orales y escritos en cada lección, y composiciones sobre diversos temas*—8. Aritmética *teórica, y concreta, analítica y comercial, según el sistema moderno fruido y generalizado aquí, por los ilustrados profesores de las E. E. C.*—9. Nociones de Geometría, Astronomía, Lógica y Retórica.—10. Teneduría de Libros *por partida sencilla y doble, instrucción práctica en toda especie de libros y documentos mercantiles, como facturas, notas de empaque, manifiestos, pedimentos, pólizas, guías & &, manejo de prensa de copias y todo lo que se pueda requerir de un buen empleado de comercio superior.*—11. Redacción de cartas privadas, de comercio y de notas oficiales.—12. Deberes y derechos del ciudadano.—13. Idiomas *inglés y francés.*—14. Rayado y conformación de cuadros estadísticos.—Salón de gimnasio.

Local espacioso, no muy nuevo, pero sí de las mejores condiciones higiénicas.

Alimentación buena, variada y nutritiva.

Agua pura en abundancia suministrada de cinco filtros grandes que proveen treinta galones diarios.

Cuatro profesores competentes y de reconocida reputación en la enseñanza, cuatro señoritas que hace ya algún tiempo vienen ejerciendo el magisterio y dos ayudantes de caligrafía, son los colaboradores del director en la regencia de las diversas clases mencionadas.

Se garantiza la enseñanza: Ningún alumno debe pasar más de un año en la misma clase; y si al fin del quinto año, ó antes (respectivamente á la en que se hubiese incorporado) su instrucción no estuviere á satisfacción del padre ó interesado, el director promete continuarla sin ninguna remuneración hasta que el alumno obtenga las mejores aptitudes de que sea capaz.

Nada de lo expuesto aquí es de un nuevo programa ni contiene reiteradas promesas, es la referencia de lo que constante y progresivamente viene realizándose con evidencia en el trascurso de más de veintitrés años que lleva de fundación este plantel. Así, pues, el presente anuncio se dirige, no tanto á los señores padres de aquí; sino á los que no siendo de esta localidad ignoran la existencia de este establecimiento que viene sosteniéndose sin más estímulo que la emulación por corresponder dignamente á la honra que se le hace confiándole la educación é instrucción de algunos de los que hoy constituyen el porvenir de la patria.

El director
TOMÁS MARTÍNEZ.
Calle de Pichincha.—Teléfono Nº 55.

Guayaquil, Agosto 31 de 1892.

Adornad el hogar.

RETRATOS AL CRAYON BENTOÓ
CUERPO ENTERO.

Tiene Ud. fotografía de su Padre, Madre, Hermana, Hermano, Hija é Amiguita?

Si es así hé aquí rara oportunidad para conservarla amplificándola al tamaño natural, empleamos artistas hábiles, manejamos solamente retratos bien acabados y no amplificaciones retocadas. Garantizamos parecido perfecto, vida, sombras suaves y acabado artístico, mándese una fotografía con una orden de prueba.

Precios de Retratos al Crayon,
DE PRIMERA CLASE
SOBRE TELA SIN MARCO.

Remitiendo en un tubo por correo certificado

Retrato de Busto	10x12 pgdas.	....	$ 2.50
" "	14x17 "	....	3.50
" "	16x20 "	....	4.50
" "	18x22 "	....	5.50
" "	20x24 "	....	5.50
" "	22x27 "	....	6.75

Dirijirse á los Sres.
A. KARPEN & CO., Artistas.
53 River St, CHICAGO

Cal de piedra superior

Llegó la de Galápagos que no había en plaza y se vende en la oficina de José Monrol, Nº 71, calle del Teatro.

Guayaquil, Septbre. 12-92 6—m.

Agencia Funeraria
DE
J. A. LARRETA.

CALLE DEL TEATRO Nº 37 2ª CUADRA, CASA DEL SR. EMILIO GOMEZ.

Teléfono 239.--Domicilio 253.--Calle de Boyacá núm 32, altos.

En este antiguo y acreditado establecimiento funerario se encuentra un variado surtido de cajas mortuorias convenientemente arregladas para todas las fortunas, y enseres para toda clase de pompas fúnebres.

Lápidas de mármol.

Coronas fúnebres para adultos y párvulos varias clases

También ofrezco en venta, franjas, adornos, agarraderas, desde la clase más ínfima hasta la más elegante; varillas de latón blancas y amarillas, rudones dorados de madera y otra infinidad de artículos que sería largo enumerar, todo á precios reducidos.

☞ Pago al contado. ¡No olvidarse!

Guayaquil, Agosto 16 de 1892.

3—m. *J. A. Larreta.*

LA VILLA DE OPORTO.

JUNTO AL TEATRO.

VINOS

POR MAYOR Y MENOR.

Oporto Superior
" Malvasia
" Bastardo
" Viejo
Vinagre de Uva
Collares para mesa
Mo catel aromático.

Todos estos Vinos son legítimos de Oporto.

—m. Guayaquil, Marzo 11 de 1892.

CONTRA LA EPIDEMIA DE FIEBRES.

Desinfectante poderoso y económico.

MAS BARATO que ninguno.

Usado en otros países, para pintar zócalos á los patios interiores de las casas y sus acetres, como también las paredes de los cuartos en donde se depositan los aparatos de salubridad pública.

EL ALQUITRAN

Elaborado en la fábrica de gas de esta ciudad, de carbón de piedra, superior calidad.

Por 30 centavos el galón.

Se purifica la atmósfera.

Se garantiza la salud.

Probad y os convenceréis.

Casi de balde se hace la experiencia.

Guayaquil, Mayo 27 de 1891. 20—v. alt.

La salud de la mujer

CONSERVADA POR

LAS PILDORAS TOCOLOGICAS

Del Dr. N. Bolet.

Veinte y cinco años de éxito constante aseguran la excelencia de este maravilloso específico.

El uso de las

Píldoras Tocológicas,

ha hecho un cambio radical en el tratamiento de las enfermedades peculiares á la mujer, así casada como soltera

Representantes de grandes Naciones en Europa y América, certifican su excelencia.

Boticarios y Droguistas aseveran la venta de *MILLONES de CAJITAS.*

Curan los achaques peculiares al bello sexo, y por esto conservan y aumentan la lozanía y belleza de la mujer.

Bajo juramento asegura el autor que no contienen ninguna droga nociva á la salud.

Solicítese el folleto. "*La Salud de la Mujer.*"

Ferrocarril "KOPPEL"

FERROCARRILES DE ACERO,

PORTATILES SEMIPORTATILES Y FIJOS

para la Agricultura, Industria y Empresas de obras.

LLAMAMOS muy particularmente la atención de los Señores Agricultores hacia las incalculables ventajas que reporta el FERROCARRIL "KOPPEL" en *Haciendas, Ingenios, Minas &c* para el BARATO, RÁPIDO Y COMODO transporte de

Cacao, Café, Azúcar,

y en general, de toda clase de productos.

PROPORCIONAMOS GRATIS Catálogos, Presupuestos y demás informes que se nos soliciten en nuestra Oficina.

1163.—MALECON—163.

Zevallos Hermanos.
AGENTES

Guayaquil, Julio 1º de 1892.

La Exposicion de Cnicago
PARA CONMEMORAR EL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA

Se inaugurará el 12 de OCTUBRE de 1892 en Chicago E. U. de A. con una

Gran parada militar

en la cual figurarán 100,000 soldados al mando del General NELSON A. MILES del Ejército Americano. En Abril de 1893 habrá una

Imponente Revista Naval

á la cual asistirán los buques de guerra extranjeros surtos en la Bahía de Nueva York.

La exposicion universal Colombina

Se abrirá al público en Jackson Park, Chicago, el 1º de MAYO de 1893 y permanecerá abierta hasta el 31 de Octubre de 1893.

Todo país y colonia de América y han aceptado la invitación á este gran Certamen así como también casi todos los países y colonias del mundo. TRECE MILLONES DE PESOS serán invertidos en la construcción de edificios y más de DOS MILLONES DE PESOS para la exhibición de artículos latino-americanos.

Las personas que deseen enviar algo á la Exposición pueden dirigirse al suscritor.

WILLIAM E. CURTIS,
Chief of Latin American Bureau, Department of State, Washington D. C.

Compañía Ecuatoriana
DE
SEGUROS CONTRA INCENDIOS.
Sociedad Anónima.
CAPITAL.....S. 200,000

Esta Compañía asegura contra incendios, edificios y mercaderías situados en la ciudad, cobrando Primas sumamente equitativas, según la duración del Seguro y la situación de las especies sometidas al riesgo.

Tiene su oficina en la calle de Illingworth, núm. 8.

Por la Compañía Ecuatoriana de Seguros contra Incendios.

ADOLFO HIDALGO,
Gerente.

Banco Territorial.
COMPAÑÍA ANÓNIMA.
CAPITAL.....S 400,000

Hace préstamos en cédulas que ganan 7 por ciento de interés anual, sobre hipotecas de fundos rústicos ó urbanos, reembolsables en 22 *años* por anualidades de 10 y *medio por ciento* pagaderos puntualmente por semestres.

Admite bonos parciales de S. 100 ó de cualquier múltiplo de esta suma, á cuenta de las deudas contraídas á favor del Banco.

Por el Banco Territorial.
ADOLFO HIDALGO,
Gerente.

EL GLOBO

GUAYAQUIL, SETIEMBRE 23 DE 1892

DOCUMENTOS OFICIALES

Ministerio de Instrucción Pública, &.

EL CONGRESO

DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR,

Visto el oficio de la Corte Suprema, de fecha 24 de Agosto del año en curso,

DECRETA:

La siguiente ley declaratoria de la sancionada en 6 de Agosto del presente año, sobre reformas del Código de Enjuiciamientos Civiles.

Art. 1°. En lugar de las palabras cuatrocientos sucres, que se leen en los artículos 2°, 4° y 6° de la citada ley, se pondrá doscientos sucres.

Art. 2°. El artículo 5°. de dicha ley dirá: "En las demandas en que su acción principal no excedan de treinta sucres."

Art. 3°. El artículo 3°. de la mencionada ley queda así reformado:

"El inciso 3°. del artículo 583 dirá: "No habrá tercera instancia de los decretos y autos que dicte la Corte Superior en las causas cuya cuantía no excede de S. 1.000; ni tampoco de las sentencias que expida en estas causas, si fuesen confirmatorias de las de primera instancia." Suprímense los números 2°, 3° y 4° de dicho artículo.

Art. 4°. El artículo 646 del Código de Enjuiciamientos Civiles principiará así: "Las demandas que excedan de doscientos sucres, etc.

Art. 5°. Las causas que no tienen tercera instancia, según las últimas leyes reformatorias de los Códigos de Enjuiciamientos en materia civil y criminal, se fallarán, no obstante, por la Corte Suprema, si se hubiese concedido aquel recurso antes de la vigencia de dichas leyes.

Art. 6°. Los Alcaldes Municipales seguirán conociendo de las causas cuya cuantía, pasando de $ 160, no excediese de $ 200, y que se hubiesen iniciado ante ellos antes de la vigencia de las últimas reformas del Código de Enjuiciamientos en materia civil.

Art. 7°. De las resoluciones que los Alcaldes Municipales diesen en las causas expresadas en el artículo anterior, se podrá apelar para ante la respectiva Corte Superior y los fallos de ésta causarán ejecutoria.

Art. 8°. Los cuatro primeros artículos de la presente ley, se insertarán en los lugares respectivos de la nueva edición del Código de Enjuiciamientos Civiles; y dicha edición se publicará el 1°. de Enero de 1893.

Dado en Quito, Capital de la República del Ecuador, á cinco de Septiembre de mil ochocientos noventa y dos.

El Presidente de la Cámara del Senado, *Vicente Lucio Salazar.* El Presidente de la Cámara de Diputados, *Manuel M. Salazar.*

El Secretario de la Cámara del Senado, *Francisco I. Salazar G.* —El Secretario de la Cámara de Diputados, *Joaquín Larrea L.*

Palacio de Gobierno en Quito, á 14 de Septiembre de 1892.—Ejecútese.—LUIS CORDERO.—Por el Ministro de Justicia, *Pedro José Cevallos.*

EL CONGRESO

DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR,

DECRETA:

Art. 1°. Para la reconstrucción del Hospital de Cuenca, se vota la cantidad de diez mil sucres, que se sacará de la asignada en el presupuesto para obras de beneficencia.

Art. 2°. La cantidad antedicha será entregada al mencionado establecimiento por mensualidades de doscientos sucres, desde el primero de Octubre del presente año.

Dado en Quito, Capital de la República del Ecuador, á veintinueve de Julio de mil ochocientos noventa y dos.

El Presidente de la H. Cámara del Senado, *Vicente Lucio Salazar.*—El Presidente de la H. Cámara de Diputados, *Manuel M. Salazar.*—El Secretario de la H. Cámara del Senado, *Francisco I. Salazar G.*—El Secretario de la H. Cámara de Diputados, *Joaquín Larrea L.*

Palacio de Gobierno en Quito, á doce de Agosto de mil ochocientos noventa y dos.—Objétese.—LUIS CORDERO.—El Ministro de Beneficencia, *Pedro José Cevallos.*

Insístase.—Quito, á primero de Septiembre de mil ochocientos noventa y dos.

El Presidente de la H. Cámara del Senado, *Vicente Lucio Salazar.*—El Presidente de la H. Cámara de Diputados, *Santiago Carrasco.*—El Secretario de la H. Cámara del Senado, *Francisco I. Salazar G.*—El Secretario de la H. Cámara de Diputados, *Joaquín Larrea L.*

Palacio de Gobierno en Quito, á tres de Septiembre de mil ochocientos noventa y dos.—Ejecútese.—LUIS CORDERO.—El Ministro de Beneficencia, *Pedro José Cevallos.*

EL CONGRESO

DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR,

DECRETA:

Art. 1°. De la cantidad votada en el presupuesto para gastos extraordinarios, se asigna la suma de S. 6.000 para la adquisición de una casa y compra de útiles que sirvan para la enseñanza de los oficios y artes más conocidos en la República.

La cantidad expresada se entregará al Tesorero de la Sociedad Artística é Industrial del Pichincha.

Art. 2°. El Tesorero antedicho dará al respectivo Tribunal cuenta documentada de la inversión de estos fondos.

Dado en Quito, Capital de la República, á veintinueve de Agosto de mil ochocientos noventa y dos.

El Presidente de la H. Cámara del Senado, *Vicente Lucio Salazar.*—El Presidente de la H. Cámara de Diputados, *Manuel M. Salazar.*—El Secretario de la H. Cámara del Senado, *Francisco I. Salazar G.*—El Secretario de la H. Cámara de Diputados, *Joaquín Larrea L.*

Palacio de Gobierno en Quito, á catorce de Septiembre de mil ochocientos noventa y dos.—Ejecútese.—LUIS CORDERO.—Por el Ministro de Instrucción Pública, el de Hacienda, *Gabriel Jesús Núñez.*

Ministerio de Obras Públicas y Crédito Público.

Consulado de la República del Ecuador.—Londres, 2 de Agosto de 1892.

Excelentísimo Sr. Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda.—Quito.

Excmo. Sr. Ministro:

Tengo el honor de acusar recibo de los oficios de US. de 4 y 18 de Junio de cuyos puntos me impuesto.

El día 25 de Junio tuvo lugar una Junta de los Tenedores de Bonos de la deuda exterior de la República, y por este correo remito á US. los diarios que dan un estado exacto de lo que pasó en dicha Junta, y por los cuales verá US. que las resoluciones propuestas fueron aprobadas casi sin discusión.

Tengo el honor de suscribirme de US. muy atento y SS.

Pedro A. Merino.
Consejo de Tenedores de Bonos.—17 Morgate Street.—Londres, Julio 18 de 1892.

Señor:

Tengo el honor de informar á S. E. que el Consejo de Tenedores de Bonos ha recibido una comisión del Capitán Jorge Chambers, su agente en Guayaquil, en la cual incluye una copia de la nota fechada el 23 de Mayo, dirigida á él por S. E.

En esta publicación S. E. hace notar que en mi carta de 3 de Diciembre de 1891 me limito á hacer ciertas observaciones, al arreglo de 21 de Agosto de 1890, y no expreso la aceptación del Consejo.

Siento no haber sido suficientemente claro en este punto; pero me parece que la aceptación del Consejo fué evidente por el hecho de que el *meeting* público de Tenedores de Bonos del 27 de Noviembre de 1891 convino con el Consejo en aceptar la resolución que indicó el Presidente de dicho Consejo.

Además, el Consejo tomó inmediatamente las medidas necesarias para llevarlo á cabo escribiendo á S. E. preguntándole por la inmediata imposición del 10 ¹/₂ adicional de los derechos de aduana, por el nombramiento de un Comisionado especial que cooperase á la emisión de los nuevos bonos, mientras por su parte nombraba sus agentes en el Ecuador y sus banqueros en Londres para la aprobación de V. E.

V. E. avisó recibo de esta comunicación en 16 de Enero último, y yo infiero de sus sinceras demostraciones que S. E. quedaría satisfecho si el convenio de 10 de Agosto de 1890 fuese aprobado en conformidad con la ley de la misma fecha.

Sin embargo, con el objeto de que no hubiese ninguna equivocación á este respecto, dirigí á V. E. el siguiente cablegrama el 30 del mes pasado:

"Ministro Hacienda.—Quito Refiriéndome á su carta 25 Mayo á Chambers me permito informarle que Consejo ratificó arreglo sobre deuda, y mi carta de 3 de Diciembre tuvo por objeto notificar á Gobierno tal ratificación. Lubbock".

Este cablegrama lo ratifico ahora y confío que esta explicación pondrá á V. E. al corriente del asunto.

Hay uno ó dos puntos de los que trata V. E. en su nota al Capitán Chambers, los cuales de seguro que se aclaren.

S. E. dice que todas las cantidades que se requieren para el grabado de los nuevos bonos, derechos al Gobierno inglés, comisiones y otros gastos montarán á la cantidad £ 16.875 y mientras tanto esta suma se requiere para los intereses semestrales de la nueva deuda.

Según el artículo V. de la Convención del 14 de Agosto de 1890 se establece que los gastos de conversión, emisión &. &. se pagaran por los Tenedores de Bonos de las £ 750.000 de los nuevos bonos. Aunque sean mayores los gastos de conversión que tengan que hacer los Tenedores de Bonos nada tiene que ver con ello el Gobierno de V. E. sea que ellos prefieran pagar el capital ó los intereses. Tengo seguridad de que V. E. verá que es innecesario discurrir sobre este punto. V. E. dice que el pago á los banqueros y agentes comisionistas está también comprendido en la 16.875 asignadas para el pago de los intereses semestrales. Me permito recordar á V. E. que los gastos de la conversión y los gastos del servicio de la deuda después de la conversión son dos cosas enteramente diversas.

Con referencia á lo último, indicaré que por el parágrafo 3°. del art. 3° del arreglo del 21 de Agosto de 1890 se establece que cada seis meses el agente entregará al Gobierno un comprobante de las cantidadades recibidas por él por cuenta del cupón semestral. En esta cuenta se incluirá el valor del cupón y la cuota de amortización correspondiente al medio año juntamente con el 1 ¹/₂ adicional para todos los gastos.

Por lo tanto, está claro, que el 1 ¹/₂ adicional fué destinado á pagar á los agentes y comisionistas para el servicio de la deuda después de la conversión, y no se tuvo idea de ninguna manera de incluirlas en las 16.875 debidas á los Tenedores de Bonos por los intereses.

V. E. indudablemente conoce que es práctica universal de todo Gobierno proveer á los gastos ocasionados por su deuda extranjera. Es imposible, y aunque fuera posible, es mucho más perjudicial al crédito de un Gobierno deducir una comisión de la suma debida á sus acreedores por intereses, especialmente cuando esta deuda ha sido autiguamente liquidaida y cuando los Tenedores de Bonos han hecho tan grandes sacrificios, como en el caso presente.

Las sumas concedidas por el Gobierno de V. E., tanto para los gastos de conversión, como para el servicio de la deuda, son insignificantes.

Respecto al otro punto, bastaría incluir el gasto de la impresión de los nuevos bonos, pagar los derechos fiscales y los gastos hechos por el Consejo. El pequeño recargo del tanto por ciento debido por el servicio de la deuda es una adición insignificante á la cantidad pagadera semestralmente por intereses y fondos de amortización; pero una vez señalada seria un procedimiento inaudito gravar á los acreedores con el pago de esta cantidad y además sería una nueva infracción del arreglo aceptado por los Tenedores de Bonos y aprobado por el Consejo el 27 de Noviembre de 1891.

Parece que el Gobierno de S. E. opina que el 1 ¹/₂ adicional para el servicio de la deuda ha sido calculado sobre la suma total de los nuevos bonos, ó sea en la de £ 750.000. En vez de esto el 1 ¹/₂ es únicamente reconocido en la suma de intereses y fondos de amortización pagaderos en los nuevos bonos.

Por tanto, los primeros cinco años el pago semestral por el servicio de la deuda, en conformidad con el art. 3°, será el siguiente:

Intereses semestrales sobre.....£ 750.000. á 4 ½ al año.....£	16.875..
Fondos de reserva sobre £ 750.000 al ½ ¹/₂ anual.....	1.875..
Cantidad necesaria para el servicio de la deuda.....£	18.750..

El 1 ¹/₂ del cual se deducen los gastos de la deuda en un semestre..... 187.10

Así, pues, verá V. E. que la cantidad requerida por el art. 3° del arreglo para el servicio de la deuda, después de la conversión, es insignificante, £ 187.10, en cada semestre, lo cual, como conoce el Consejo es proporcionalmente mucho menos que lo que se paga por otros países con igual propósito y en idénticas circunstancias.

Ultimamente parece que V. E. insinúa que debe hacerse un nuevo arreglo.

El Consejo no ve ocasión para ello. El Convenio de 21 de Agosto de 1890 fué aceptado y la única cosa que hay que variar es la fecha que deben llevar los nuevos bonos y los cuponcs.

Respecto á este asunto se han enviado muchas instrucciones, el 21 del pasado, al Capitán Chambers, quien no dudo antes de esta las habrá comunicado á V. E.

Por lo tanto el Consejo confía en que el Gobierno de V. E. verá que el arreglo de 21 de Agosto de 1890, aceptado por los Tenedores de Bonos el 27 de Noviembre último, está concluido fiel y lealmente. Separarse en algo de él sería causa de muchos disgustos y desastroso para el crédito de la República.

Tengo el honor de ser de V. E. Su obediente servidor.

Carlos O Leary, Secretario.

P. S. Escrito lo anterior, y en vista de un último telegrama del Capitán Chambers se ha resuelto convocar una Junta pública de Tenedores de Bonos para el 25 del presente.

Una vez que ésta se haya verificado dirigiré una nueva Comunicación á V. E.

EN
Las Modas Parisienses
se está preparando una
REALIZACION MONSTRUA
acompañada como de costumbre de una
GRAN RIFA
de objetos valiosísimos cuyos detalles se darán oportunamente.
Para el
9 de Octubre
en ocasiones de las fiestas de la Patria.

Advertencia.—Los números de la Rifa anterior que fués suspendida tendrán opción en la que se va á iniciar.

EL CABLE

París, Septiembre 22.—Esta ciudad está celebrando hoy el centésimo aniversario de la proclamación de la primera República francesa. El Gobierno nacional y Municipal y las asociaciones de todos los partidos, excepto la monárquica realista, están regocijados; las banderas están izadas en todas partes.

Londres, Septiembre 22.—Despachos de Tiensin dicen que las fuerzas chinas fueron derrotadas por una fuerza rusa.

—El corresponsal de *The Cronicle* de París anuncia que una familia inglesa compuesta de 4 personas murió de cólera. En París no ha habido otros muertos entre los residentes ingleses.

Berlin, Septiembre 22.—El corresponsal del *Times* dice que la policía está conduciendo botes en secreto en el rio para ocultar los muertos de cólera. El corresponsal del *Standard* en Hamburgo dice que la epidemia allí disminuye, pero muy lentamente.

Nueva York, Septiembre 23.—Un velox yate ha sido puesto á disposición del Ministro de Venezuela, con el objeto de registrar el vapor "South Portland" que se dice contiene armas para los insurgentes de Venezuela, el cual salió en persecución. El Ministro de Venezuela dice que tiene pruebas de que las armas de abordo serán usadas contra el Gobierno de Venezuela y que intenta impedir esto por la fuerza, si fuere necesario.

Santiago, Septiembre 23.—Santiago Pinto, Intendente de Tarapacá, ha sido nombrado Ministro de Guerra.

Valparaiso, Septiembre 23.—El *Herald* dice q' en una notable reunión de los representantes de dichos Estados Unidos, ha sido celebrada la diplomacia de los círculos navales, formando contraste con Egan y Mc. Creery.

Nueva York, Septiembre 23.—La revista del *Herald* sobre el mercado de ganados dice que hay pequeños negocios y pequeñas demandas. La plata se cotizó en Londres á 38¾ peniques y en Nueva York á 83⅝ centavos.

Nueva York, Septiembre 23.—Se anuncia oficialmente del cólera en la isla Sminburne. En la estación de cuarentena no hay nuevos casos, algunos buques han salido de la cuarentena.

Hamburgo, Septiembre 23.—El corresponsal del *Herald* de Nueva York dice aún permanece en el hospital; pasa las noches en la cama con uno ó dos muertos y come con los enfermos, bebe agua del Elba en presencia de testigos; hasta ahora no tiene sintomas de la enfermedad.

Londres, Septiembre 23.—El inspector general de quiebras informa que el aumento de éstas es debido á la quiebra de Baring Brothers y á la ley Mckinley.

Buenos Aires, Septiembre 23.—En los informes respecto á la revolución de las tropas del campamento de Catalina, dicen que tres regimientos de línea, la caballeria é Ingenieros estaban listos para la revolución. 19 oficiales están arrestados. El Gobierno ha ordenado la inmediata averiguación.

HECHOS DIVERSOS.

Calendario.

Mañana Sábado 24.—Nuestra Señora Madre de las Mercedes. —*Tiempo.*

FIESTA CIVICA.

(*Patrona especial de la República.*)

(*Entrada del ejército provisorio á esta ciudad.*)

Domingo 25.—10° después de Pentecostes. Santa Tecla. San Cervellón ó del Socorro, virgen y san Lope obispo y confesor.

Lunes 26.—Santa Justina virgen y san Cipriano mártires.

Guardia.

Esta noche hará la guardia de depósito la compañía 'Independencia' núm. 15, mañana las compañías 'Ecuador' núm. 10, 'Sucre' núm. 17, 'Aspiazu' núm. 18 y el domingo la 'Neptuno' núm. 1 y 20 hacheros.

Boticas de turno.

La *Botica Americana* en la plaza de Bolívar y la *Botica del Sur* en la calle de San Alejo.

Los boticarios entrante harán el turno las siguientes:

La *Botica Alemana* entre las calles de la Aduana y del Teatro y la *Botica Universal* entre las calles de Boyacá y Junín.

Detonación.

A las dos de la madrugada de hoy pasaba el señor Intendente por la calle de la Municipalidad y oyó una detonación en una casa de vecindad.

Sorprendido por aquello, trató de averiguar el lugar y la causa del disparo; pero por lo inoportuno de la hora y por no haberse alterado el orden en el barrio, no quiso molestar á los vecinos y se limitó á dar órdenes para que se averiguara el hecho en las primeras horas del día.

Esta mañana el Ayudante de la Guardia informó al señor Intendente en los términos que publicamos á continuación para conocimiento de las personas que pudieron alarmarse anoche con la detonación:

"En la calle de la Municipalidad, N° 22, casa de la señora N. Vera, en el cuarto de la inquilina María Aguilar había un velorio de un chico de ésta. En aquella reunión se encontraban Bernardo Mendieta y Manuel Manrique, ambos armados de revólvers cargados y cada uno de éstos con un casquillo vacío. La señora Toribia Vera, hermana de la dueña de casa les quitó los revólvers á ambos y los entregó en depósito á la dueña del cuarto. No ocurrió ninguna desgracia.—*Manuel Torres.*"

Dramas de Montalvo.

Ayer anunciamos que habían sido remitidos á esta ciudad dos de los dramas de don Juan Montalvo, y hoy tenemos la satisfacción de anunciar que dichos dramas, que son los titulados *Granja y El Desconsolado*, están ya en manos del señor Paulino Delgado, director de la compañía de zarzuela, quien se propone estudiarlos para ponerlos en escena á la mayor brevedad posible.

Resta ahora que el público favorezca la representación de las obras dramáticas de don Juan Montalvo; lo cual no dudamos, pues dado el prestigio de que goza entre nosotros y mejor dicho en el mundo literario el ilustre escritor á quien nos referimos, es de esperarse que se dispense á sus obras póstumas la mejor acogida y sea aquí donde obtengan los primeros aplausos.

Que la Compañía se esmere en la representación es lo que más deseamos, pues si se cumplen, como se cumplirán, nuestros votos por el feliz éxito de los dramas, ganará ella tanta honra como provecho.

Bautizo del "San Pablo".

Ayer, á las dos de la tarde, el Sr. Dr. Don. Mateo R. Viñuela, bendijo solemnemente el vapor de ese nombre; fueron padrinos los Sres. Dn. Antonio Madinyá y Dn. Miguel Juanola (hijo), en representación del su señor padre; y madrinas las simpáticas niñitas Marieta y Anita Puig, hijas del Sr. Dn. Jaime Puig y Mir. Después de la bendición el 'San Pablo' se separó de la balsa y se dirigió hacia el Sur hasta 'Punta de Piedra', de donde regresó. Mientras tanto los Sres. Jaime Puig y Mir, Tito Sáenz de Tejada, Antonio Madinyá, Miguel Juanola (hijo) Francisco Pluñon, José Malats, atendian con suma amabilidad y cortesía á los convidados, con un expléndido lunch, en el cual se sirvieron exquisitas viandas y vinos generosos, de los que ningún buen catador quedaría desconocido. Durante el *lunch*, y en general, durante todo el paseo, reinó una franca cordialidad, y mucho entusiasmo. Los convidados que concurrieron fueron más de 200, entre los que notamos á los Sres. Cónsules de S. M. Británica, de Chile, del Perú, muchos respetables capitalistas, comerciantes, abogados, médicos, y miembros, de la prensa local.

Varios de los invitados tomaron la palabra y pronunciaron brindis alusivos al acto.

Una vez más felicitamos á la 'Compañía de Vapores Nuevos' y en particular al Sr. Dn. Jaime Puig y Mir, por ser quien ha vencido tantos obstáculos en la armada del vapor 'San Pablo'.

Muy urgente.

En Babahoyo y en Puná se celebra con mucha pompa y entusiasmo la fiesta de la Virgen de Mercedes; para Puná y Babahoyo se preparan á salir mañana algunos turistas en pos de distracciones. Hacen muy bien; pero harían mejor, si, puesto que van á participar de los placeres que ofrece una vida pobláción, acordaran dejar á su vuelta un grato recuerdo á las amigas de allá; y para recuerdos gratos nada mejor que las lindas albajas y objetos de fantasía que vende en su bazar el Sr. Alberto S. Offner.

Así, pues, no hay que olvidarlas en el equipaje.

Sucesos de Oriente.

Los documentos que publicamos á continuación son tomados del *Boletin oficial* N° 1 y se refieren á los sucesos últimamente ocurridos en la provincia de Oriente.

"República del Ecuador.—Jefatura Política de la Provincia del Oriente,—De mi destierro, á 1° de Septiembre de 1892.

Al señor Ministro de Estado en el Despacho de lo Interior.—El 30 del que expiró, día martes, entre las cuatro de la tarde, fui víctima, en compañía de los RR. PP. Misioneros Puertas, Martínez y los hermanos Pichoco y Corozo; pues Avelino Pinzón, Reinaldo Ampudia y José María Altamirano, haciendo de jefes del pueblo íntegro de la Concepción, que son doscientos indígenas, se han levantado contra el suscrito, RR. PP. Misioneros y hermanos. A todos cinco nos ataron y nos hicieron arrastrar muchísimas veces por la plaza de Loreto, hiriéndonos y dándonos fuertes golpes con cuchillos, palas, con los calibres de sus

escopetas, con palos, y últimamente nos colocaron en una barra, hasta el día siguiente. Toda la noche insultaron á todos nosotros expresando palabras obcenas é inmorales.... Al día siguiente, día miércoles, impusieron al pueblo de Loreto con soberano imperio que se reunieran puesto que los RR. Padres y el que suscribe pedimos nos permitieran ir á la capilla del convento, donde estaba el Santísimo expuesto, pq cual no permitieron, puesto que el pueblo no se reunía; pero inmediatamente que se reunió nos sacaron de la barra, y atándonos fuertemente los brazos, nos condujeron á la capilla; pero no consintieron que celebrara misa ninguno de los RR. Padres: así es que comulgamos todos atados con fuertes sogas. El R. Padre que nos dió la comunión no podía ni manejar los brazos para ello, puesto que también estaba fuertemente atado. Concluímos la comunión y nos entregaron, bien atados, á los indios, á que nos fueran á botar al rio Napo, para que seamos pasto de los pescados; lo cual los indios no hacían con su voluntad, sino impuestos por los piratas. Cosa de treinta cuadras caminaríamos, y los indios se retiraron de suyo: sólo nos acompañaban los que conducían nuestras camas. El saqueo fué gravísimo en la casa convento y en el colegio de los RR. Padres, ordenado por dichos piratas. Nosotros estamos gravemente doloridos de tánto golpe y heridas; pero después de pocos días estaremos completamente restablecidos para no si el Hermano Corozo va empeorando y creo que fallecerá.

A los soldados los tuve en los pueblos vecinos, quienes estaban, por mi orden, haciendo trabajar las casas de los indígenas moradores de dichos pueblos. De estos, unos han sido vencidos y otros se han adherido á los piratas; así es que no tengo ni un soldado ni una arma. El día que nos despacharon desterrados á nosotros, dichos piratas partieron para Archidona, llevando echenta ó cien indios, todos armados, con lanzas y escopetas; pero impuestos por la fuerza. La idea era de ir á asesinar á los RR. PP. de Archidona y Tena, inclusas las RR. MM. que existen allí. Así es que los pueblos todos en general están en alarma. Por tánto, pido el auxilio de sesenta hombres de línea y bien municionados, para restablecer el orden, lo cual espero por momentos.... A los indígenas del pueblo de la Concepción los trajeron embriagados.... Los que indico son todos caudillos, quienes combinaron el levantarse á la misma hora en los pueblos veeinos, según lo refirieron Ampudia, Pinzón, Altamirano y toda la gente del pueblo de la Concepción, en los instantes en que nos martirizaban. Espero por momentos el auxilio. Escribo con un palo y sobre la rodilla.

El presente pliego oficial conduce el indígena Purificación Cuguatigo, quien me ha entregado el oficio de US. H., fecha 11 del que expiró.—Dios guarde á US. H.—Juán Elías Albán."

Días antes de que ocurrieran estos sucesos tuvo el Gobierno por conveniente enviar una escolta de quince hombres, al mando del Comisario D. Ramón Borja, para la captura de algunos criminales que turbaban ya la paz de la Misión; pero la distancia entre esta capital y Archidona, impidió que esa pequeña fuerza llegase á tiempo.

Cuando ya se tuvo noticia, aunque vaga y confusa, de los acontecimientos de Loreto, se enviaron otros tres oficiales de la brigada de Artillería, comandados por el Teniente Coronel D. Ricardo Cornejo, los que llevan cinco jornadas de marcha. Parece que ya no son necesarios, según la carta siguiente, dirigida al Comandante Cornejo por el R. P. Gaspar Tovía, Prefecto de la Misión.

"Señor Jefe de la Columna expedicionaria al Oriente.—Muy señor mío: S. E. el Presidente de la República me dijo, el sábado por la noche, cuando estaba á despedirme, que la expedición estaba á mis órdenes, en cuanto al efecto de hacerla avanzar ó retroceder, según que hubiera ó no necesidad. Con este objeto me adelanté, y habiendo tenido hoy noticias seguras de que en Archidona no ha habido más que temor de que allí se repitiese el drama de Loreto, me ha parecido conveniente avisarle á U., por si deseen volverse, pues creo que no hay necesidad de ese viaje. Por otra parte, el camino está horroroso y van ustedes á padecer mucho, sin motivo para ello. Don Ramón Borja, y sus doce de caballería, entraron pacíficamente en Archidona. Lo más que podría hacerse es dejar un relén en Papallacta, de unos ocho hombres, hasta recibir aviso del señor Borja, por si acaso se los necesite.— Esto me ha parecido conveniente decir á usted en virtud del acuerdo en que quedó con S. E.

Deseo que haya llegado usted bien, como asimismo todos los de la expedición; aunque no habrán tenido que padecer poco con los vientos de Quinuni; pero eso no es nada en comparación de los diez días de lodo puro desde Papallacta á Archidona.

Soy de U. afectísimo S. y Capellán.

Gaspar Tovía S. I."

Habitaciones.

Para hombres, cómodas, ascadas y provistas de *water closets* se alquilan en la casa de propiedad de la señora Aurora B. de Santistevan, situada en la calle "Nueve de Octubre", núm. 6, esquina del "Malecón".

Dirigirse al señor Manuel de J. Noboa, "Malecón núm. 43.—Teléfono núm. 287.

Guayaquil, Julio 2 de 1892.

El cura de Catarama.

Suscrita por las señoras más respetables de la parroquia de Catarama, vino una solicitud al Gobierno Eclesiástico de la Diócesis en la que pedían la remoción del Párroco, porno ser su conducta la que convieno á un digno ministro de Jesucristo y dos cuidar lastimosamente los deberes que corresponden á su alta misión.

Al Sr. Vicario, según informes que se nos han suministrado, no le ha extrañado la solicitud de las señoras de Catarama, por que no sólo tenía noticia de la vituperable conducta del cura, sino que en vista de ello, habiale mandado venir desde hace un mes á responder de sus actos; llamamiento al cual no ha respondido el cura, justamente temeroso del objeto que lo motiva.

La solicitud, pues, ha venido, y tanto mejor, á *precipitar los acontecimientos.* Por corta providencia queda suspenso de oficio y beneficio el Párroco de Catarama y después.... lo que sea sonará!

Damos cuenta de estos hechos no para abrumar más al sacerdote á quien se refieren, sino para ejemplo y escarmiento de los que se hubieran desviado del buen camino.

Tenor Hernández.

Ha llegado del Interior el tenor Sr. Carlos Hernández, uno de los artistas que se esperaban para completar el cuadro de zarzuela que debe continuar sus funciones en el Oasis.

Beneficio.

Dl próximo domingo se dará en el Teatro una función á beneficio de la Sociedad de Beneficencia Manabita.

La leyenda trágica en tres actos y en verso de Da. José Echegaray titulada *En el seno de la muerte* y el sainete *Los demonios en el cuerpo,* son las obras designadas para la velada que anunciamos.

Deseamos que el mejor éxito corone el objeto que se propone la Sociedad de Beneficencia Manabita.

Vísperas.

Esta noche se celebrarán en la iglesia de la Merced las vísperas de la fiesta de la Virgen de Mercedes.

Entre todas las festividades religiosas que se celebran entre nosotros, la de Mercedes es una, de las que más entusiasmo despiertan en el pueblo católico y talvez en la que más espléndidas manifestaciones se hacen el culto externo.

El templo estará esta noche iluminado, las bandas de música concurrirán á solemnizar la fiesta; la asistencia será, como de costumbre, numerosísima, y para recrear al público después del acto religioso, no faltarán las diversiones propias de esta clase de festividades.

Espectáculo.

Como oportunamente lo hablamos anunciado á nuestros lectores, el próximo sábado se pondrá en escena, por la Compañía Delgado, el drama de gran aparato que lleva por título 'Cristóbal Colón,' Isabel la Católica ó el Descubrimiento de América,' y cuyo autor es el Sr. Tomás Rodríguez Rubí.

He aquí los personajes que figuran en la obra y los artistas que van á interpretarlos:

La Reina, Sra. Caro de Delgado; Doña Beatriz de Bobadilla, Sra. Agosti; Pimentel, pajes, Srta. Griffol; Cristóbal Colón, Sr. Paulino Delgado; Gonzalo de Córdova, Sr. Terradas; El Rey Sr. Cervantes; El Cardenal, Sr. Ortin; Dn. Andrés de Cabrera, Sr. Molina; Zapata, Sr. P. Delgado, Bobadil, Sr. Gorrido; Paredes, Sr. Doulachs; Fartán, Sr. L. Delgado; Covarrubias, Sr. Garrido; Un segoviano, Sr. Zurita.

El drama se divide en tres partes y seis actos.

Los títulos de los actos son:

1° La entereza de una Reina.
2° La prez del torneo.
3° El último Moro de Granada.
Entrega de las llaves.
4° Isabel y Colón ó la Majestad y la Ciencia.
5° El trono en la pendiente, Buena nueva.
6° Regreso de Colón. Un mundo á los pies del trono.

Star.

Con tantos fiestas de familia como habrá mañana, por ser día de las Mercedes, serán tantos los convidados que las barbrias, por muchos empleados que tengan, no bastarán para atender á todos los que deseen arreglarse para ir á cumplimentar á las amigas. Previendo este caso, aconsejamos á nuestros lectores que se apresuren á comprar la loción nueva navaja *Star,* con la cual, cualquiera, aunque no haya hecho nunca, podrá afeitarse en un santiamén, sin ayuda ajena, y mejor que lo haría el más experto en el oficio.

Esas navajas se venden en el almacén de los Sres. Sucesores de E. H. Henriquez.

Asunto baladí.

En contestación al remitido que aparece en la *Sección Neutral* del *Diario de Avisos* de anoche, suscrito por el Teniente Coronel 1° Jefe del Batallón 1° de Línea, relativo á manifestar que carece de verdad, la noticia que dióramos en estas columnas de que un soldado hirió á otro en la calle de 'Escobedo,' preguntamos al firmante, ¿Qué es lo que carece de verdad? el hecho de la riña que terminó con la herida inferida por uno de los soldados á su contendor; ó el haber dicho que los soldados pertenecían al batallón 1° de Línea?

Si lo primero: consta en los partes de Policía y el celador Granizo fué testigo ocular de ello y así lo informó al Sr. Intendente; si lo segundo, ha podido equivocarse la autoridad de quien recibimos el dato y ser soldados de la Artillería en lugar del 1° de Línea los que riñeron. En este último caso, el asunto es tan baladí, que no vale la pena de tomarlo en serio y habría bastado una ligera explicación de palabra para no haber vuelto á ocuparse más en ello.

Revista Ecuatoriana.

El último núm. de la Revista Ecuatoriana contiene las siguientes producciones literarias, todas relacionadas con el General Sucre y la inauguración de su Estatua en Quito.

Resumen sucinto de la vida del General Sucre, por el Libertador; Discurso pronunciado ante la estatua de Sucre, por el Presidente de la República; En la inauguración de la estatua de Sucre, por Juan Abel Echeverría; Discurso del Representante de los comisionados provinciales y cantonales; En el Pichincha, por Vicente Pallares Peñafiel; Discurso del Ministro de la República de Colombia; Sucre, por José Antonio Calcaño; Discurso del Presidente del Concejo Municipal de Sucre, por Celiano Monge; Las fiestas de Agosto, por V. P. P.

Inhumaciones.

Día 19.

Dolores Barros, 61 años pulmonía; Carlos A. Ramos, 4 meses, influenza; María Zambrano, 40 años, fiebre; Carmen Mendiola, 18 meses, fiebre; N. N. criatura recién nacida expuesta en la puerta del Cementerio.

La limpieza interior.

Si el estómago y el vientre estuvieran, en su parte interior tan á la vista como la cara ó las manos, seguramente que los médicos tendrían menos visitas que hacer y muchas personas que ven perdida su salud ó que sufren constantes molestias estarían sanas y sin achaques, porque cuidarían tanto de la limpieza de esos interiores como cuidan del exterior de su persona. Dejar de limpiarse, de purificarse, interiormente, de purgarse en una palabra, es prepararse infinidad de enfermedades graves, producir el cáncer *nuinenta del individuo por sí mismo.* No conocemos purgante más agradable, más cómodo, más eficaz y seguro y menos peligroso que los *Polvos de Rogé,* aprobados por la Academia de medicina de París, y que no deben confundirse con productos similares cuyo nombre se preste á confusión.

ANUNCIOS DEL DIA.

Atención.

Se previene á todos los propietarios de casas ú otros cualesquiera edificios de la ciudad que, deben proceder á pintarlos y blanquearlos, á más tardar, hasta el 8 de Octubre próximo, so pena de incurrir en el *subrogamo* de la correspondiente multa, y sin perjuicio de que, transcurrido el plazo perentorio que se fija, se hará cumplir esta orden, que tiende á mejorar el ornato y la higiene de la población, en la gran fecha de la patria.

Guayaquil, Septiembre 1892.

El Comisario Municipal.

INSERCIONES.

El Nuevo Ministerio.

El diez de Agosto se esperaba la renovación de todo el Ministerio, renovación que no se verificó sino después de clausurado el Congreso extraordinario.

Por la prensa del Guayas se anunció que los señores don Vicente Lucio Salazar y don Antonio Icaza, muy merecidamente por cierto, se harían cargo, el primero del Portafolio del Interior y Relaciones Exteriores y el segundo del de Hacienda. Mas el escrupuloso y talvez exagerado respecto de los prenotados Señores, á la Constitución de la República así como el del Poder Ejecutivo, han dado por lo pronto el resultado de que no se expida el decreto respectivo. Han sido, pues, nombrados los señores doctores Honorato Vázquez y Gabriel Jesús Núñez respectivamente, para los antedichos Ministerios, en calidad de interinos, como lo ha sido en propiedad el señor General doctor don José María Sarasti, para el de Guerra y Marina. Está, por tánto, completo el Gabinete y nos parece acertada la elección. Los sujetos favorecidos por ella pertenecen todos al *partido moderado,* cuyos principios predominan en la política universal de los Estados que más se recomiendan en el antiguo y nuevo mundo, política que da impulso al progreso legítimo á que aspira el buen sentido de los pueblos. Ninguno de los señores Ministros representa un problema, si bien se esperar que sean los factores del descubrimiento de la *incógnita* en la esfera administrativa.

El señor doctor don Pedro José Cevallos Salvador, Ministro de Instrucción Pública, Negocios Eclesiásticos, etc., goza de la estimación de los hombres serios de todos los partidos. Probidad nunca desmentida, talento superior, vasta instrucción, desinteresado patriotismo, conocimientos prácticos en la milicia y lucida carrera gubernativa, son cualidades que garantizan su acierto en el alto puesto que está desempeñando.

El señor General Sarasti, viene figurando en superior escala desde 1883. Clara inteligencia, versación en el ramo que se le ha encomendado, lealtad y valor que pedemos decir indomables, lo han hecho acreedor á la confianza del Excmo. señor doctor don Luis Cordero, su antiguo colega y colaborador en el Pentavirato.

El señor doctor don Francisco Andrade Marín, Ministro de Obras Públicas y Crédito Público; tiene capacidad nada común, y abnegación constante en servicio de la Patria.

Aun en las salvajes regiones de Oriente, desplegó asidua é infatigable consagración al servicio público, sin remuneración alguna. Como miembro del Ilustre Concejo Municipal de Quito, ha contribuído á la mejoras á la Capital. Como Diputado ha sido recomendable por sus luces, independencia y modestia de carácter. Sabrá pues, conquistarse, podemos augurarlo así, la gratitud de la posteridad.

El señor doctor don Gabriel Jesús Núñez es ya una notabilidad en el difícil ramo de las finanzas, cuyo complicado movimiento demanda estudio y observación de largos años, como lo ha hecho, empezando por el humildísimo puesto de *meritorio* en la oficina de la cual es jefe. Su competencia, reconocida por hombres superiores y su honradez declarada por la última Legislatura, comprueban lo acertado de su nombramiento, tan espontáneo hoy como lo fué ayer.

El señor doctor don Honorato Vázquez lleva al Gabinete conocimientos teóricos y prácticos, acumulados en el servicio de los años, como Subsecretario del antedicho Ministerio. Joven descollante entre las superiores inteligencias de la presente época, hizo su entrada en la vida pública como Diputado por la provincia del Azuay á la Legislatura de 1883; asamblea en la cual correspondió á lo que de él prometían su reconocido talento, fijeza de principios, severidad en ideas y rigidez de costumbres, acompañadas de la sensitividad de carácter y cultura de maneras, que constituyen lo que generalmente se apellida dón de gentes. El nuevo Ministro ha tenido la fortuna de seguir el camino trazado por célebres notabilidades, figuras que la historia ha señalado de honrosas páginas, tales como don Manuel López Escobar, don Benigno Malo, don Camilo Ponce y don Vicente L. Salazar, quienes desempeñaron con gran lucimiento las carteras de los respectivos Ministerios en los cuales sirvieron como Subsecretarios; aumentando la aureola de luz que ciñe su cabeza con un *Manual Diplomático,* que acaba de ser impreso en Nueva York, obra recomendada, previo concienzudo estudio, por el competente señor doctor don Elías Laso. No terminará la carrera política el joven Ministro en el encomendado cargo que se le ha confiado; pues dentro de algunos meses desempeñará la misión diplomática que le encargó la Administración anterior.

Felicitamos al Jefe del Estado por el acertado elección de sus principales colaboradores en la difícil tarea de procurar, en todo sentido el legítimo progreso de la Patria, cuyos destinos le están encomendados por el sufragio popular.

Gran Deposito de Cognac

103.—MALECON—103

Busquit Dubouché Co. "Gran Champagne
Id. id. "Estrella
"El Aguila"
B. Dubos Co.

PRECIOS EQUITATIVOS.

Zevallos Hermanos.
AGENTES.

Guayaquil, Noviembre 16 de 1891.

LA
Botica y Droguería Alemana

ofrece al público
Aguas minerales de *Vichy, Vals, San Galmier, Pougues y Hunyadi Janos.*
Acido acético cristalizable, en damajuanas de á 1 galón y en frascos de á 1 K.
ESENCIA DE ANIS ESTRELLADO CRISTALIZABLE.
Semillas de cardamomo, calidad superior.
Bálsamo y Parche Fray Gregorio, legítimo.
Vinagre de Pennés, el mejor vinagre cosmético conocido; usado por todos los hospitales de París.
ESPONJAS FINAS Y BARATAS.
Pastillas de menta, inglesas, extrafuertes.
Pastillas para la tos del Dr. Andreu, Barcelona.
Pastillas para la tos del Dr. Keating, Londres.
HARINA LACTEADA DE NESTLE.
Fosfatina de Falliéres, alimento excelente para los niños.
Polvos laxativos de Vichy, del Dr. Soulignoux.
SELTZOGENOS.
Máquinas de porcelana para soda.
Papel estaño, para licoristas y chocolateros.
Papel albuminado doble y otros artículos de fotografía.
Sales para fuegos artificiales.
Ilcerina negra, para uso técnico.
&. &. &.

Guayaquil, Julio 12 de 1892.

Augusto Rasch & Ca.

GRAN TALLER
DE SASTRERIA
DE
Miguel Alburquerque.

Calle de Luque N° 24—Apartado N° 247

Acaba de llegar á este acreditado establecimiento un magnífico surtido de casimires, driles y telas para forro, pedido expresamente para satisfacer el buen gusto de la juventud elegante de esta ciudad.

La fiesta del 9 de Octubre se aproxima, y cual de costumbre no habrá persona que no desee estrenar un hermoso vestido en día tan solemne. Con tal objeto, y á fin de que todos puedan quedar complacidos, se ofrecen ternos á la última moda hasta por el ínfimo valor de 26 sucres.

No olvidar que el establecimiento cuenta con magníficos operarios y posee los mejores figurines franceses, ingleses y americanos.

Miguel Alburquerque.

PARARAYOS.

Para pormenores ocúrrase á M. S. Gardner.
Oficina de Teléfonos.—Guayaquil.

"EL PROGRESO."

En el establecimiento de Emilio Barraco situado en la calle de Pichincha intersección con la de Aguirre, se acaba de recibir un surtido completo de magníficos vinos de las fábricas más acreditadas de Francia, España, Chile y Perú.

Vinos de mesa de la marca "Barbera" á $ 0 10 la botella.

Italia, Moscatel y Pisco, extrahnos.

Vinos "Pedro Jiménez," "Manzanilla," "Souterne," "Italia Dorado," "Falconi" y "Oporto Blanco," todos de superior calidad.

Las personas que deseen cercioarse de la buena calidad de los vinos pueden pasar á probarlos al establecimiento.

3 m. Guayaquil, Junio 30 de 1892.

Alejandro de Janon,

CIRUJANO DENTISTA.
Calle *Nueve de Octubre* N° 103.
Casilla núm. 231.
Honorarios módicos.
Trabajos á domicilio.
Guayaquil, Mayo 12 de 1892.

Al Público.

Habiendo sido nombrado Depositario Judicial del Ferrocarril del Sur, y habiéndo entrado desde hoy en la administración de dicha línea, pongo en conocimiento del público que he establecido una oficina en los entresuelos de la casa de la señora Aurora Boates de Santistevan, frente á la balsa 'Indaburu', á donde pueden ocurrir las personas que tengan negocios relacionados con el expresado Ferrocarril.

El vapor 'Pichincha' hará la carrera á Durán y saldrá todos los días de este puerto á las 8 a. m.

El Depositario
Manuel Sarasti.
Guayaquil, Septiembre 1892.

Poder general.

En esta fecha le he conferido ante el Escribano señor Santiago Vallejo, poder general al señor Lizardo García, para que me represente en todos mis asuntos particulares y de comercio.

Guayaquil, Septiembre 16 92.
Luis Biggio.

Manuel Nicolás Arizaga.

ABOGADO.
Calle "9 de Octubre", N° 79, altos.
Teléfono N° 306.
Apartado de Correo N° 155.
HORAS DE DESPACHO,
De 8½ á 10 a. m.
De 12½ á 4 p. m.
1—m. Guayaquil, Sptbre. 16 92.

Pincelades

Esta importante obra se vende á *un sucre* cada ejemplar, en el kiosco de los señores Zavala y Bravo, recibiéndose solo chilenos y peruanos.

COMPANIA DE VAPORES DE LA MALA REAL

VAPORES PARA EUROPA
LAS ANTILLAS, VENEZUELA
Y AMERICA CENTRAL

Los VAPORES de esta Compañía que conducen los CORREOS de Su MAJESTAD BRITANICA, salen de Colón cada ... Viérnes para ... maica, *Barbada, Plymouth, Cherburgo y Southampton* empleando en el viaje de 18 á 20 dias.

Todos estos vapores son provistos de la luz eléctrica

PASAJES DESDE COLON

Primera clase, primera categoría	£ 40
Primera clase, segunda categoría	£ 30
Segunda clase	£ 18
Tercera clase	£ 12

Sobre boletos de ida y regreso en primera y segunda clase se hace una rebaja de veinticinco por ciento.

Los niños menores de doce años pagarán medio pasaje, y los menores de ocho años un cuarto de pasaje.

Las familias que pagan más de cuatro pasajes de primera ase tendrán una rebaja d una sexta parte en boletos de ... solamente.

CAMBIO DEL ITINERARIO

En virtud del nuevo contrato celebrado con el gobierno de S. M. B., los vapores saldrán de Colón en adelan

CADA SEGUNDO DIA VIERNES
y llegarán á Plymouth
más tardar cada segundo dia Miércoles.

VAPORES NUEVOS

Quedan retirados del servicio de la A ... las los vapores "Nile," "Moselle" y "Tagus" y reemplazados por otros nuevos y de mayor velocidad, (á 18 X millas de Colón hasta Plymouth. Los vapores que harán este servicio en adelante serán.

ATRATO" de 6140 toneladas	
'ORINOCO"	" 4470 "
'PARA'	" 3800 "
'MEDWAY"	" 3669 "
'DON'	" 3915 "

El vapor de la Compañía Sud Americana que saldrá el 17 del mes de Setiembre, hará c nexión con el magnífico vapor que sale de Colón el 30 de Setiembre.

Se emiten boletos directos desde Guayaquil hasta Paris y Londres.

Por ... menores, pasajes y fletes ocurrase con

MARTIN REINBERG & Cia,
Agentes

ESPECIFICO DE HENRY,

EL GRAN REMEDIO INGLES
CURA INFALIBLE.

Cura toda debilidad nerviosa, Espermatorrea, impotencia, Debilidad seminal y todas las afecciones de los órganos generativos.

NO CONTIENE MINERALES SIENDO PURAMENTE UNA PREPARACION VEGETAL.

Garantizamos una absoluta y *permanente cura* en cualquier caso, siempre que se use como indicamos. Cada paquete contiene direcciones en español para la manera de usarse el específico así como también indicaciones sobre dieta y régimen de vida, que si se siguen estrictamente resultarán en una *cura permanente.*

Desde el año 1870 hemos curado miles de casos y acompañamos al pié algunos testimonios de los muchos que hemos recibido.

LIMA, PERU, Octubre 13, 1881

Muy señores míos:

A su debido tiempo tuve el gusto de recibir su grata carta del 2 de Septiembre.

Estoy mejorando de una manera sorprendente. El "Específico de Henry", es verdaderamente una medicina maravillosa. He estado sometido desde el año 1872, á las recetas y tratamientos de nueve médicos sin beneficio alguno, después de haber usado dos paquetes de su específico empecé á mejorar, voy ya acabando el tercer paquete y no tengo ninguna duda de que al concluir el cuarto estaré curado permanentemente. Como y duermo perfectamente, gozo de la vida, la hipocondría ha desaparecido por completo y me voy á casar en Diciembre.

Queda de ustedes atento seguro servidor.

F. C. A.

NATIONAL BANK, Binghamton, N. Y. Diciembre 30 1889.

Muy señores míos:

No puedo menos que escribirles para decirles que á ustedes les debo mi vida y que no hay palabras ni acciones con que pueda yo recompensarles por la completa restauración de mi salud.

Quedo de ustedes muy agradecido y atento seguro servidor.

M. C., Tesorero.

NÓTESE que cada paquete del "Específico de Henry", lleva estampado el facsímile de la firma de WHEELER & Cº Todos los que no la lleven son falsificaciones. Se halla de venta en todas las Droguerías al por mayor y menor por todo el mundo. Depósito Principal.

Específico de Henry, 41 Este Calle 28, New York, E. U. A.

HOTEL CRISTOBAL COLON
ANTIGUO HOTEL COSMOPOLITA.

Calle de Pichincha, entre Colón y Sucre

PARA PASAJEROS, S. 1.60 centavos al día, por alimentos, habitación y baño. Sin habitación, S. 1.

PARA PENSIONISTAS, S. 20 mensuales; S. 36 con vino.

CUARTOS AMUEBLADOS Y SIN MUEBLES, POR MES

¡Gran Maestro de Cocina!

Rabioles y *potaje* á la genovesa, jueves y domingo.

Licores finos.

Aseo, buen trato y baratura.

MAGNIFICOS CUARTOS.

CENTRO DE ELEGANCIA Y BUEN TONO.

Guayaquil, Abril 29 de 1892.

EL EXTRACTO COMPUESTO DE

Zarzaparrilla DEL DR. AYER,

Es un alterativo de eficacia tal que expele del sistema toda clase de Escrófulas Hereditarias, previene el contagio y neutraliza los efectos del mercurio. Al mismo tiempo vitaliza y enriquece la sangre, produciendo una acción saludable en el organismo y renovando todo el sistema.

Esta gran

Medicina Regeneradora,

está compuesta con la verdadera Zarzaparrilla de Honduras, los Ioduros de Potasio y de Hierro, y otros ingredientes de gran potencia y virtud curativas, cuidadosa y científicamente preparados. La fórmula es generalmente recomendada de la profesión facultativa, y los mejores médicos recetan la ZARZAPARRILLA DEL DR. AYER como un

Remedio Seguro

para las enfermedades ocasionadas por las impurezas de la sangre.

Está concentrada hasta el punto más alto practicable, mucho más que ninguna otra preparación de su clase, que pretende proporcionar iguales efectos, y es, por lo tanto, la medicina más barata y la mejor para purificar la sangre.

PREPARADA POR EL

DR. J. C. AYER y CIA., Lowell, Mass., E. U. A.

De venta en las principales farmacias y droguerías

Pectoral de Cereza DEL DR. AYER.

Las enfermedades mas penosas y fatales de la garganta y los pulmones principian generalmente por peligrosos desórdenes que se curan fácilmente si se les aplica en tiempo el remedio propio. La dilacion suele ser fatal. Los Resfriados y la Tos si no se curan, pueden degenerar en Laringitis, Asma, Bronquitis, Pulmonía, ó Tisis. Para estas enfermedades y todas las afecciones pulmonares, el mejor remedio es el

Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

Las familias donde hay niños deben tenerlo siempre en casa para administrarlo inmediatamente que se necesite. El retraso de un día en combatir la enfermedad puede en muchos casos retardar la cura y hasta hacerla imposible. No debe por lo tanto perderse un tiempo precioso experimentando otras medicinas de eficacia dudosa, sino aplicar de una vez el remedio mas seguro y mas activo en sus efectos. El remedio mas probado y mas universalmente conocido es el PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER.

PREPARADO POR EL

DR. J. C. AYER y CIA., Lowell, Mass., E. U. A.

De venta en las principales farmacias y droguerías

EMULSIÓN DEFRESNE DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
Iodo-Fosfatada

Tan agradable de tomar como la Leche.

Los más eminentes médicos de los Hospitales han reconocido y apreciado su digestibilidad, su riqueza incomparable en principios reconstituyentes y depurativos (*iodo y fosfato de cal*).

La **Emulsion Defresne** se muestra soberana para combatir la *tos*, las *inflamaciones* de la *garganta* y de los *pulmones en los adultos*.

Ningun específico ha dado hasta el día tan maravillosos resultados como la **EMULSION DEFRESNE** en los niños en la *debilidad de los huesos*, la *escrófula*, y la *flojedad de las carnes*; es indispensable al desarrollo del sistema:

MUSCULAR, OSEO, SANGUINEO Y NERVIOSO

UN FRASCO,

dá los mismos resultados que un litro de Aceite de Higado de Bacalao

AL POR MAYOR: **TH. DEFRESNE**, Fᵐ de 1ª Clase Proveedor, con privilegio, de la Armada y de los Hospitales por la Pancreatina y su Peptona, PARIS.

AL POR MENOR: En todas las buenas Farmacias de España y Ultramar

Agua de Melisa de los Carmelitas BOYER

Unico Sucesor de los Carmelitas

PARIS — *14, Calle de l'Abbaye, 14* — PARIS

EAU DES CARMES — TRANSFÉRÉE 14 RUE DE L'ABBAYE PARIS — BOYER

Desconfiar ... Falsificaciones y exigir la Firma ...

C. Boyer

ANEMIA - DEBILIDAD - CONVALECENCIA
FIEBRE DE LOS PAISES CALIDOS - DIARREA CRÓNICA
AFECCIONES DEL CORAZON - TÍSIS Á SU PRINCIPIO
se curan radicalmente con

ELIXIR y VINO de KOLA-MONAVON

Tónico reconstituyente - Regularizador de la Circulacion de la sangre - Antidiarréico - Estimulante poderoso.

Indispensable á los Ancianos debilitados, á los Convalecientes, á las Personas cansadas por el trabajo. SOBERANO contra las Fiebres y las Diarreas de los paises cálidos.

EUPEPTICO MONAVON, el mas poderoso digestivo conocido

Depósito GENERAL: MONAVON, Fᶜᵒ de 1ª clase, en LYON (Francia).

De venta en Casa de J. PAYESE.

Y EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS

CLOROSIS, ANEMIA, DEBILIDAD GENERAL
COLORES PÁLIDOS, PÉRDIDA DEL APETITO, ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO

HEMOGLOBINA

SOLUBLE de V. DESCHIENS

PRINCIPIO FERRUGINOSO NATURAL — ...

Perfumeria, 13, Rue d'Enghien, Paris

ACEITE DE QUINA *para la belleza del cabello*

E. COUDRAY

Articulos recomendados

PERFUMERIA A LA LACTEINA
GOTAS CONCENTRADAS — AGUA DIVINA

ACEITE de HOGG

de HIGADO FRESCO de BACALAO *NATURAL, MEDICINAL*

El mejor que existe puesto que ha obtenido la mas alta Recompensa en la Exposicion Universal de Paris de 1889

Recetado desde 40 AÑOS en Francia, en Inglaterra, en España, en Portugal, en el Brasil y en todas las Repúblicas Hispano-Americanas, por los primeros médicos del mundo entero, á las Personas débiles y Niños raquíticos, contra las Enfermedades del Pecho, Tos, Humores, Erupciones del cútis, etc.

Es mucho mas activo que las Emulsiones, que contienen mitad de agua, y que los aceites blancos de Noruega, cuya operacion anula gran parte de sus propiedades curativas.

SE VENDE SOLAMENTE EN FRASCOS TRIANGULARES

Exigir sobre el envoltorio el sello de la Union de los Fabricantes.

UNICO PROPIETARIO: **HOGG**, 2, Rue Castiglione, PARIS

VENDESE EN TODAS LAS FARMACIAS

VERDADEROS GRANOS DE SALUD del Dr FRANCK

VERITABLES GRAINS de Santé du docteur FRANCK

Estreñimiento, ... Farmacias.

A los Confiteros	**LOS COLORES VEGETALES BRETON**
Pasteleros	
Horchateros	
Destiladores	

CONSERVAS Y JUGOS DE FRUTAS NATURALES

London & Lancashire
Fire Insurance Company.

Capital .... £ 1.852.000

ESTABLECIDA EN 1862.

Los infrascritos agentes de la Compañía están plenamente autorizados para efectuar SEGUROS CONTRA INCENDIOS en la ciudad de Guayaquil.

Sucʳˢ de BUNGE & Cᵃ.

Fiesta en Baba.

El infrascrito, invita á los devotos de *San Francisco* á la solemne fiesta que en honor del Santo Patrono se celebrará en *Baba*, con la pompa y entusiasmo de costumbre el 16 del presente mes.

Habrá toda clase de diversiones lícitas en ese día de inmenso regocijo para los hijos de Baba.

DANIEL VALENCIA FRANCO,
Mayordomo.

Baba, Septiembre 14 de 1892.

Almacén del Cauca.

Con este nombre he abierto un establecimiento comercial en mi hacienda denominada *El Cauca*, á inmediaciones de esta población, con un surtido completo de víveres, licores, ferretería, calzado, libros, medicinas, géneros, artículos de lujo, y en general toda clase de *mercaderías secas y abarrotes.*

Para dar más facilidad á las negociaciones, ofrezco aceptar en mi "Almacén del ..." toda clase de transacciones equitativas, aun las hechas por permuta y en consecuencia compraré Cacao, Caucho, Tagua, Cueros, Almidón, permutaré y compraré Ganado vacuno, Caballar y Cerduno, maderas etc. Cambiaré pagarés ú obligaciones por cobrar.

Sección extranjera.

Acéptanse consignaciones para venta de maquinarias, útiles y nuevos inventos en la industria moderna.

Se solicitan Catálogos, muestras, avisos, etiquetas etc.

JOSÉ OLEA.

El Cauca.—Chone.—Ecuador.—

Pinceladas.

Terminada ya la primera edición de esta importante obra nacional, elegantemente impresa y con magníficos grabados, se halla de venta en la relojería y joyería Norte Americana del señor don Carlos Herzog T. Nº 9 calle de Luque, y en la casa del suscrito, calle de Boyacá, inter ección Colón, número 271.

Las personas que se hayan suscrito á la obra anticipada mente, deben dirigirse provistas de su recibo al almacén del señor don José Salcedo D. Nº 107 calle de Pichincha, al lado de la tienda del señor Miguel Campodónico.

Cada ejemplar vale *dos sucres.*

ELIAS E. SILVA.

Al Comercio.

Un joven con muy buenas referencias necesita un destino en el comercio; en esta Imprenta se dará razón.

Guayaquil, Agosto 18 1892.

Ferrocarril del Sur.

Con motivo de las fiestas de Nuestra Señora de las Mercedes, que celebra Yaguachi el domingo próximo, habrá un tren para dicho lugar.

Nueva York, Septiembre 22.— La revista del "Heraldo" sobre el mercado extranjero, dice que los precios de descuento aumentan; la plata se cerró á 38 1/8 peniques en Londres y á 83 1/8 centavos en Nueva York.

El vapor "Pichincha" con los pasajeros saldrá de la balsa de la Compañía Indaburu, á las 8.30 a. m.; y el tren partirá de Durán tan luego como haya llegado el vapor.

De Yaguachi saldrá de regreso á las 4.30 p. m.

Se despacharán boletos de ida y vuelta, valederos sólo para ese día, con REBAJA DE LA CUARTA PARTE de los precios de tarifa.

Guayaquil, Septiembre 22/92.
2 v. EL SUPERINTENDENTE.

SUN CHONG WO & Co.

CALLE DE PICHINCHA
Núms. 131—133—135.
Al lado del Banco del Ecuador.

¡Atención!

Acabamos de recibir un gran surtido de sedería en treinta clases diversas.

MANTAS

- Bordadas en las orillas, desde 2 á 12 pulgadas de ancho.
- " enteras con una figura en el centro.
- " de dos esquinas con campo floreado.
- " cuatro esquinas con campo floreado.
- " enteras con figuras de casas.

Surtido escogido en las fábricas de CANTON.

ULTIMA MODA.
Precios módicos.
Desde S. 8 á S. 120.

Aviso.

Habiendo desaparecido de la hacienda *La Esperanza* en la noche del 14 de los corrientes una mula, colorada, parda, marca W M, el infrascrito ofrece CINCUENTA SUCRES de gratificación á la persona que la entregue ó dé noticia cierta de quien la tenga en su poder.

Guayaquil, Septiembre 15/92.
JORGE CHAMBERS.

Posada Rocafuerte.

Estudios para abogados ú otros hombres de letras.

Departamentos para familias.

Habitaciones independientes, amuebladas ó sin muebles.

Todas en las condiciones más higiénicas que existen en Guayaquil.

Se encuentran en la hermosa y alegre plaza de Rocafuerte, casa del infrascrito á precios módicos.

Guayaquil, Julio 5 de 1892.
MANUEL OYARVIDE.

Junta de Beneficencia
de Guayaquil.

Se cita á los señores que componen el *Directorio* para el domingo 25 del cursante, á la una de la tarde.

Guayaquil, Septiembre 22/92.
2 v. EL SECRETARIO.

Se arrienda

Un departamento propio para una familia, central y á precio módico.

Dirigirse á esta imprenta.
10 v. Guayaquil, Sbre. 22/92.

LAS VERDADERAS

Canoas Chocoanas existentes en Guayaquil son las que tienen en sus depósitos

M. G. GOMEZ & Ca

Guayaquil, Mayo 28 de 1892.

Carlos Ruegg

INGENIERO-MECANICO.

Arma y compone toda clase de máquinas; se encarga de planos y presupuestos para pedir repuestos ó maquinarias de cualquier clase; y de cualquier otro trabajo perteneciente al ramo.

Calle de Bolívar, núm 134.

Las VERDADERAS AGUAS de **VICHY**

Son los Manantiales del Estado francés ... PARIS

CELESTINS, ... GRANDE-GRILLE, ... HOPITAL, ... HAUTERIVE, ...

VINO DE CHASSAING

DIGESTIONES DIFICILES
MALES DEL ESTOMAGO
PÉRDIDA DEL APETITO,
DE LAS FUERZAS, etc.

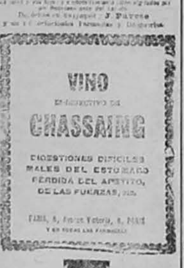

DEPOSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS ... J. PAYESE ... M. VARAS

COMPRIMIDOS DE VICHY DE FEDIT

ALMUERZO de las SEÑORAS

ALIMENTO DE LOS NIÑOS Y DE LOS CONVALECIENTES ... PARIS, 53, rue Vivienne ... DEPOSITOS EN TODAS LAS FARMACIAS DEL MUNDO ENTERO

PRODUCTOS ANTISÉPTICOS del Dʳ DÉCLAT

CON BASE DE ACIDO FENICO PURO

ENFERMEDADES EPIDÉMICAS: *Viruela, Escarlatina, Cólera, Influenza, Anginas, Croup, Fiebre Tifoidea, Fiebre amarilla etc.*

JARABE FENICADO DEL Dʳ DÉCLAT

GLICO-FENICA DEL Dʳ DÉCLAT

PARIS, 6, Avenue Victoria — *En Guayaquil* : J. PAYESE

N. B. Otras Preparaciones del Dʳ DÉCLAT ...

IMPRENTA DE "EL GLOBO."
Calle de Aguirre No. 36.